



ORDENANZA N° 023 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

SOLICITUD SUBSIDIO REINTEGRABLE – HEINDENREIJ, NESTOR.-

VISTO:

El Expediente N° 2154/21 M.C.E., Solicitud Subsidio Reintegrable Heidenreij, Néstor y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota con fecha 09 de septiembre de 2021, el Sr. Heidenreij Néstor, realiza el pedido de subsidio.-

Que, dicho subsidio reintegrable es con el propósito de la conexión domiciliaria del Servicio Eléctrico.-

Que, el pedido asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SEIS CON 00/100 (\$316.506,00), ya que la vivienda se encuentra en zona rural, aproximadamente a 3 km. De la zona urbana.-

Que, el Sr. Heidenreij Néstor ofrece devolver dicho subsidio en seis (6) cuotas trimestrales.-

Que, desde secretaria de Desarrollo Social manifiesta otorgar un subsidio reintegrable con rendición por el valor de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00).-

Que, ese monto se deberá devolver en 6 (seis) cuotas mensuales.-

Que, el Área Contable Informa que existe disponibilidad de fondos para el monto que refiere el secretario de desarrollo social.-

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Dispónese, otorgar un subsidio reintegrable al Sr. Heidenreij, Néstor, DNI: 30.640.267, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) con oportuna rendición de cuentas -

ARTÍCULO 2º): Dispónese, que el reintegro del subsidio otorgado en el artículo 1º, de la presente, se efectúe en seis (6) cuotas iguales y consecutivas de PESOS VEINTICINCO MIL

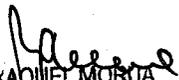


CON 00/100 (\$25.000,00), las cuales se deberán abonar a partir del mes de agosto de 2022 hasta el mes de enero de 2023 inclusive.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veinticuatro del mes de junio del año 2022.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 023/22 M.C.E.; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 05 de julio del año 2022.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia